

Badajoz, 3 de febrero de 2026

A la atención de:

Rectorado de la Universidad de Extremadura (UEx)

Consejo de Gobierno de la UEx

Decanato de la Facultad de Medicina de la UEX

Defensor del Universitario de la UEx

Presidencia del Comité Ético del Área Sanitaria de Badajoz

Dirección del Área de Docencia del Área Sanitaria de Badajoz

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

Dirección del Instituto de Salud Carlos III

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Junta de Extremadura

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Junta de Extremadura

Ministerio de Sanidad. Gobierno de España

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Gobierno de España

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Gobierno de España

Ministerio de Juventud e Infancia. Gobierno de España

Organización Médica Colegial de España (OMC). Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM)

Colegios Oficiales de Médicos de Badajoz y Cáceres

Presidencia de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)

Presidencia de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)

Presidencia de la Sociedad Española de Cardiología (SEC)

Presidencia de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM)

Sociedades médicas de Extremadura

Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT)

Nofumadores.org

Asociación Española contra el Cáncer (AECC)

Asunto:

Observaciones sobre la financiación de la Cátedra CIRRCCE y su adecuación al Convenio Marco de la OMS

Estimadas autoridades y colegas:

Soy Emilio Salguero Chavez, médico de familia emérito del Servicio Extremeño de Salud, con una larga trayectoria en prevención y tratamiento del tabaquismo. A lo largo de más de 25 años he acompañado a centenares de personas fumadoras en su proceso de abandono del consumo, y he sido testigo directo del sufrimiento personal, familiar y social que produce esta adicción.

Me dirijo a ustedes para trasladar, con el máximo respeto institucional y ánimo constructivo, una serie de preocupaciones en relación con la creación y financiación de la *Cátedra de Investigación para la Reducción del Riesgo Cardiovascular de Extremadura (CIRRCE)*, promovida por la Universidad de Extremadura y financiada por Philip Morris International (PMI).

1. Marco normativo y obligaciones internacionales

España es Parte del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT/WHO FCTC) desde 2005. Este tratado obliga a proteger las políticas públicas de salud frente a la influencia de la industria tabaquera, especialmente a través del artículo 5.3 y sus directrices de aplicación, que recomiendan limitar estrictamente cualquier interacción institucional con dicha industria.

Estas obligaciones afectan de forma directa a las universidades, a las administraciones educativas, a los responsables sanitarios y a los organismos evaluadores y reguladores.

La iniciativa de crear una cátedra financiada por la industria tabacalera incumple las disposiciones del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, suscrito y ratificado por España.

2. Riesgo de conflicto de intereses e influencia indebida

La aceptación de financiación procedente de una empresa cuyo modelo de negocio se basa en la comercialización de productos adictivos y nocivos para la salud plantea un riesgo objetivo de interferencia en:

- Las líneas de investigación.
- Los contenidos formativos.
- La comunicación institucional.
- La percepción social de los riesgos del tabaquismo.

Philip Morris International no solo comercializa cigarrillos convencionales, sino también dispositivos de tabaco calentado, cigarrillos electrónicos y bolsas de nicotina, productos que promociona bajo el concepto de “reducción del daño”.

La evidencia científica independiente y las revisiones sistemáticas disponibles muestran que estos productos no garantizan la cesación completa, favorecen el consumo dual (que ha mostrado presentar mayor riesgo que el consumo de tabaco aislado) y sobre todo, perpetúan la dependencia nicotínica, con especial impacto en población joven y vulnerable.

3. Dirección académica, alineación estratégica y pluralidad de enfoques

La persona designada como director de la Cátedra ha manifestado públicamente su apoyo a las estrategias de reducción del daño en tabaquismo. Entiendo que dicha posición puede responder a convicciones profesionales legítimas y al deseo sincero de mejorar la salud de los pacientes.

No cuestiono su buena fe ni su compromiso personal.

Sin embargo, resulta relevante señalar que Philip Morris International se presenta explícitamente como defensora de la “reducción del daño” mediante productos “sin humo” (tabaco calentado, cigarrillos electrónicos, bolsas de nicotina), los cuales comercializa, formulándolo como eje central de su estrategia empresarial y de lobby regulatorio a nivel internacional.

Este enfoque constituye hoy uno de los pilares de su posicionamiento corporativo, de su comunicación pública y de sus relaciones institucionales.

Cuando las líneas estratégicas de la empresa financiadora coinciden sustancialmente con las posiciones promovidas desde una estructura académica, se genera un paralelismo objetivo que puede comprometer la percepción de independencia científica, aun cuando no exista intención de sesgo.

Esta situación afecta a la credibilidad institucional y resulta incompatible con los principios de neutralidad y autonomía que deben presidir la formación médica.

4. Impacto en la formación, la ética y las nuevas generaciones

Las universidades públicas y los centros sanitarios tienen una responsabilidad especial en:

- La formación rigurosa de futuros profesionales.
- La protección de la salud pública.
- La promoción de valores éticos.

- El cuidado de las generaciones más jóvenes.

En el contexto actual, marcado por una preocupante expansión del consumo de dispositivos electrónicos y productos de nicotina entre adolescentes, cualquier mensaje ambiguo contribuye a normalizar estas conductas.

En este sentido, comparto plenamente la siguiente reflexión de un profesor de la Universidad de Extremadura:

“La Universidad de Extremadura, como institución pública dedicada a la ciencia y la formación de futuros profesionales de la salud, no puede ignorar el riesgo pedagógico que supone validar, mediante una estructura académica, los intereses de una industria que comercializa productos nocivos. Al permitir que una entidad como Philip Morris financie la formación médica, se corre el riesgo de que los estudiantes perciban como ‘evidencia científica’ lo que, en realidad, son estrategias de mercado diseñadas para perpetuar la dependencia nicotínica. La ética académica exige que la formación de nuestros médicos esté blindada frente a cualquier injerencia comercial que pueda comprometer el futuro bienestar de sus pacientes y la integridad de la salud pública regional.”

5. Credibilidad institucional y confianza social

La confianza de la ciudadanía en sus universidades, en sus profesionales sanitarios y en sus instituciones públicas se construye sobre la percepción de independencia, rigor y coherencia ética.

La vinculación con la industria tabaquera, incluso cuando adopta formas indirectas o aparentemente filantrópicas, ha generado históricamente graves conflictos de credibilidad en numerosos países y universidades.

Preservar el prestigio de la Universidad de Extremadura y del sistema sanitario extremeño exige extremar la prudencia en este ámbito.

6. Solicitudes respetuosas

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente que se considere:

- Revisar la idoneidad de la financiación procedente de la industria del tabaco o de empresas vinculadas a ella en estructuras académicas relacionadas con la salud.
- Reforzar los mecanismos de transparencia y gestión de conflictos de intereses.
- Garantizar que la formación en tabaquismo se base exclusivamente en evidencia independiente.

- Valorar fórmulas de gobernanza que aseguren la plena autonomía científica de la Cátedra CIRCE.
- Promover políticas institucionales coherentes con los compromisos internacionales en materia de control del tabaco.

7. Disposición al diálogo

Mi intención no es generar confrontación, sino contribuir a un debate sereno, fundamentado y responsable sobre un asunto que afecta directamente a la salud pública, a la ética universitaria y al futuro de nuestros estudiantes.

Quedo a disposición de las instituciones para colaborar en cualquier espacio de diálogo que permita fortalecer una política académica y sanitaria plenamente alineada con la protección de la salud.

Atentamente,

Firmado: Emilio Salguero Chavez

Médico de Familia Emérito del Servicio Extremeño de Salud (SES)

Delegado para Extremadura del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT)

Coordinador del Grupo de Trabajo de Abordaje del Tabaquismo (GAT) de la Sociedad Extremeña de Medicina Familiar y Comunitaria (SemfycEx)

DNI: 08770429T

Correo electrónico: emilio.salguero@gmail.com